

Notificación de la propuesta de resolución provisional del procedimiento de concesión directa de ayudas a los proyectos con participación española seleccionados en la novena y décima convocatoria del Programa Eurostars (Subprograma Interempresas Internacional)

Fecha de publicación: 23 de diciembre de 2013

Mediante la presente publicación, la Directora General del CDTI efectúa la notificación de la propuesta de resolución provisional del procedimiento de concesión directa de ayudas a los proyectos con participación española seleccionados en la novena y décima convocatoria del Programa Eurostars (Subprograma Interempresas Internacional).

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación en la sede electrónica del CDTI para aceptar la subvención propuesta o formular alegaciones. Asimismo, los interesados también deberán aportar la documentación requerida en la propuesta de resolución en el referido plazo de 10 días hábiles.

Para consultar su expediente, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1.- Conectarse a la sede electrónica del CDTI, apartado **"Acceso a Ayudas – Área Privada"**.
- 2.- Acceder a la aplicación con el usuario y contraseña que usó para completar su solicitud.
- 3.- Consultar la información de su expediente mediante el enlace **"Consulta de Expedientes"**.
- 4.- En el apartado **"APROBACION"** de su expediente, consultar la documentación que figura dentro de la carpeta **"Propuesta Resolución Provisional"**.

En caso de aceptar la subvención, presentar alegaciones y/o documentación deberá hacerlo a través de las acciones disponibles en el apartado "Acceso a Ayudas – Área Privada" de la sede electrónica, una vez se haya validado con su usuario y contraseña.

Una vez realizadas las acciones correspondientes, deberá finalizar este trámite con certificado digital reconocido.

Se recomienda validar la firma electrónica antes del envío de la documentación desde la opción "Prueba Firma", que se muestra disponible en la aplicación.

Contactos para posibles dudas

Para cuestiones administrativas o de índole procedimental:

- Teléfono: 915815516

Para cuestiones informáticas:

- Teléfono: 915815500